



compras
Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veinte de febrero de dos mil diecinueve.----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-24-02-2019, de fecha 8 de febrero de 2019, remite Pedidos POE No. DE 18-2019, 19-2019, del 21-2019 al 26-2019 y en Oficio SCC-O-66-02-2019, de fecha 15 de febrero de 2019, el Pedido POE No. DE-20-2019, en los cuales se solicita la adquisición de **BOLSAS DE PAPEL KRAFT DOBLE FUELLE CON IMPRESIÓN, PARA INTRODUCIR LOS VOTOS VÁLIDOS, VOTOS INVÁLIDOS, VOTOS NULOS, VOTOS EN BLANCO, IMPUGNADOS, DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, DIPUTADOS POR LISTA NACIONAL, DIPUTADOS AL PARLACEN, DIPUTADOS DISTRITALES Y ALCALDE, BOLSAS DE PAPEL KRAFT DOBLE FUELLE CON IMPRESIÓN, PAPELETAS SIN UTILIZAR Y BOLSAS DE PAPEL KRAFT SIN FUELLE CON IMPRESIÓN, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA SOBRE No. 1 DUPLICADO ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIO (DOCUMENTO No. 4) PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA SOBRE No. 2 DUPLICADO ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIO (DOCUMENTO No. 4) DIPUTADOS Y CORPORACIÓN MUNICIPAL, BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON IMPRESIÓN JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES. ORIGINAL ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIO (DOCUMENTO No. 4), BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON IMPRESIÓN "CORREO PROPIO" TRIPLICADO ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIOS (DOCUMENTO No. 4) PARA SER UTILIZADAS EN LAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 Y DE SER EL CASO EN LA SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **b)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedidos POE No. del 18-2019 al 26-2019, todos de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas Especificaciones Generales y Técnicas; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formularios de oferta; **e)** Oficio SCC-O-



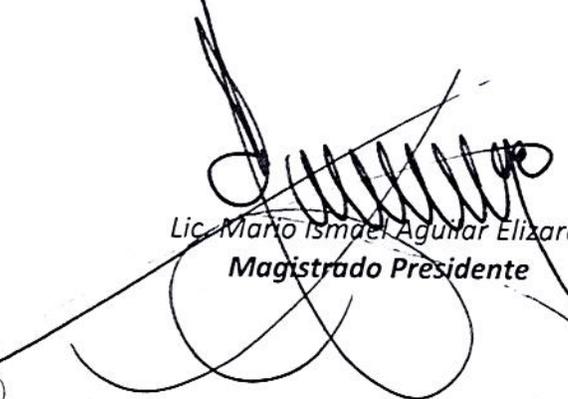
Tribunal Supremo Electoral

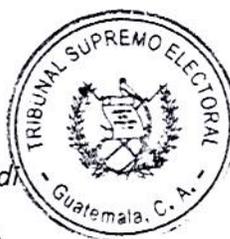
66-02-2019, de fecha 15 de febrero de 2019, en el cual la Jefe de la Sección de Compras y Contrataciones, informa sobre las correcciones realizadas al expediente de mérito y solicita se continúe con el trámite correspondiente; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.....

POR TANTO: Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **BOLSAS DE PAPEL KRAFT DOBLE FUELLE CON IMPRESIÓN, PARA INTRODUCIR LOS VOTOS VÁLIDOS, VOTOS INVÁLIDOS, VOTOS NULOS, VOTOS EN BLANCO, IMPUGNADOS, DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, DIPUTADOS POR LISTA NACIONAL, DIPUTADOS AL PARLACEN, DIPUTADOS DISTRITALES Y ALCALDE, BOLSAS DE PAPEL KRAFT DOBLE FUELLE CON IMPRESIÓN, PAPELETAS SIN UTILIZAR Y BOLSAS DE PAPEL KRAFT SIN FUELLE CON IMPRESIÓN, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA SOBRE No. 1 DUPLICADO ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIO (DOCUMENTO No. 4) PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA SOBRE No. 2 DUPLICADO ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIO (DOCUMENTO No. 4) DIPUTADOS Y CORPORACIÓN MUNICIPAL, BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON IMPRESIÓN JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES. ORIGINAL ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIO (DOCUMENTO No. 4), BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON IMPRESIÓN "CORREO PROPIO" TRIPLICADO ACTA FINAL-CIERRE Y ESCRUTINIOS (DOCUMENTO No. 4) PARA SER UTILIZADAS EN LAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 Y DE SER EL CASO EN LA SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2019;** II) Aprobar los Términos de Contratación y Formularios de Oferta para la adquisición de lo descrito en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV) Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Marta Lidia Nij Patzán, Mélida Aracely Barillas Martínez, José Miguel Sánchez Avendaño, como miembros titulares y Brenda Estela Galicia Jacinto, Maynor René López López, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de bienes con: Lilian Nineth Tobar López, Oscar Ernesto Salguero Pardo, Roberto Maximiliano Limatuj García, como miembros titulares y Jairo López de León, Juan Carlos

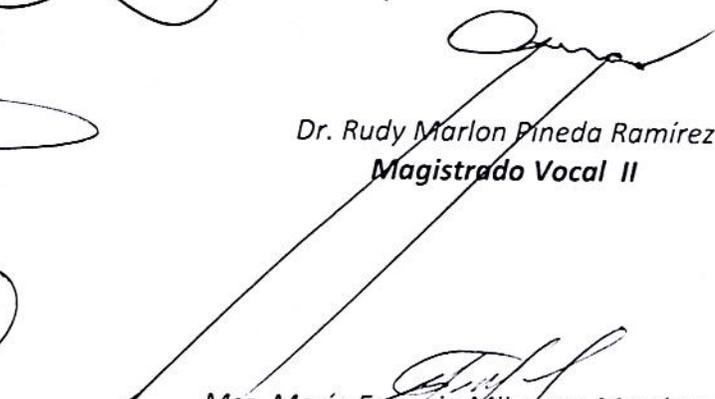
Tribunal Supremo Electoral

Winter Vidurre, Carlos Humberto Valenzuela Herrera, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Rafael Ezur Belches España, Rafael Vinicio Iriarte Guevara, Gladys Betzabé Sandoval González, como miembros titulares y María Lucrecia Morales Molina, Estuardo Fernando Guerra, María Claudia del Rosario Pineda Molina, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General

